



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Yeste
SANTIAGO ALARCÓN LOZANO
30/04/2026



Ayuntamiento de
YESTE

NIF: P0208600G

Secretaría e Intervención

Expediente 1591959E

BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL EN LA CATEGORÍA AUXILIAR ADMINISTRATIVO/MOSTRADOR.

Primera. Objeto de la convocatoria

El objeto de estas bases es regular el procedimiento de selección para la contratación temporal de personal en la categoría de Auxiliar Administrativo/Mostrador para el Ayuntamiento de Yeste, hasta incorporación de la persona sustituida y, en todo caso, por un periodo máximo de tres años.

Segunda. Requisitos de los aspirantes

1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión de la titulación que se especifica en el **Anexo II**.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

2. Todos los requisitos establecidos anteriormente deberán cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de instancias, mantenerse durante todo el proceso de selección y acreditarse en el momento de la contratación.

Tercera. Características del contrato

1. **Duración:** Hasta incorporación de la persona sustituida y, en todo caso, por un periodo máximo de 3 años.

2. **Jornada:** Jornada laboral completa.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
30/04/2026



AYUNTAMIENTO DE YESTE

Código Seguro de Verificación: ELAA AD3W YDQV ELFU WXJV

BASES CONTRATACION TEMPORAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO/MOSTRADOR POR SUSTITUCION - SEFYCU 5957837

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yeste.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Yeste
SANTIAGO ALARCÓN LOZANO
30/04/2026



Ayuntamiento de
YESTE

NIF: P0208600G

Secretaría e Intervención

Expediente 1591959E

3. **Retribución:** Las retribuciones se determinarán de acuerdo con la normativa vigente.

Cuarta. Procedimiento de selección

Se procederá a la valoración de los servicios prestados en puestos de trabajo similares tanto en la Administración Pública como en empresas privadas acreditados documentalmente por los aspirantes, teniéndose en cuenta también los cursos realizados por los interesados que guarden relación directa con el objeto del contrato, impartidos por centros oficiales u homologados por el I.N.A.P.

El procedimiento de selección constará de las siguientes fases:

1.- Formación, hasta un máximo de 3 puntos, con arreglo a los siguientes conceptos: Los cursos de formación y perfeccionamiento, sobre materias **que guarden relación directa con el objeto del contrato**, de los que los interesados posean certificado o credencial de asistencia, convocados u homologados por centro u organismo oficial de formación, con duración igual o superior a quince horas, se valorarán hasta un máximo de 3 puntos, según la siguiente escala:

- Por cada curso de 100 o más horas de duración 1 punto.
- Por cada curso de 75 hasta 99 horas de duración 0'5 puntos.
- Por cada curso de 50 hasta 74 horas de duración 0,4 puntos.
- Por cada curso de 25 hasta 49 horas de duración 0'3 puntos.
- Por cada curso de 15 hasta 24 horas de duración 0'2 puntos.

La acreditación de este extremo se efectuará a través de Certificados de Asistencia o Título Acreditativo en el que figuren el número de horas impartidas. **Aquellos certificados, títulos o diplomas que no especifiquen la duración en horas no serán valorados.**

2.- Experiencia profesional, hasta un máximo de 7 puntos, conforme a los siguientes criterios:

- 0,20 puntos por cada mes de servicio como auxiliar administrativo o administrativo, realizando alguna de las funciones que se establecen en el **ANEXO II** en el sector público, con un máximo de 7 puntos.
- 0,15 puntos por mes de servicio en plazas como auxiliar administrativo o administrativo, realizando alguna de las funciones que se establecen en el **ANEXO II** en el sector privado, con un máximo de 7 puntos.

Los aspirantes aportarán copia de los contratos de trabajo, o certificados emitidos por el organismo oficial correspondiente, donde conste el puesto desempeñado, la categoría y la duración del mismo. Asimismo, será obligatoria la presentación del Informe de la Vida Laboral, actualizada emitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social. No se valorará la experiencia laboral alegada por el interesado si no aparece en la vida laboral.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
30/04/2026



AYUNTAMIENTO DE YESTE

Código Seguro de Verificación: ELAA AD3W YDQV ELFU WXJV

BASES CONTRATACION TEMPORAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO/MOSTRADOR POR SUSTITUCION - SEFYCU 5957837

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yeste.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Yeste
SANTIAGO ALARCÓN LOZANO
30/04/2026



Ayuntamiento de
YESTE

NIF: P0208600G

Secretaría e Intervención

Expediente 1591959E



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
30/04/2026

Quinta. Presentación de solicitudes

1. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será **DIA 7 DE MAYO DE 2026**.
2. Forma: Las solicitudes deberán presentarse en el registro general del Ayuntamiento de Yeste o mediante cualquiera de las formas previstas en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Documentación: Las solicitudes deberán ir acompañadas de:
 - o Fotocopia del DNI o documento equivalente.
 - o Vida laboral actualizada
 - o Documentación acreditativa de los méritos alegados (**no se valorarán los méritos alegados exclusivamente con la vida laboral, será necesaria la presentación de la copia de los contratos o certificados emitidos por el organismo oficial correspondiente, donde conste el puesto desempeñado, la categoría y la duración del mismo**).
 - o Copia de la titulación exigida.

Sexta. Tribunal calificador

El tribunal calificador estará compuesto por: 3 miembros del ayuntamiento designados entre el personal laboral y funcionarios del ayuntamiento.

Séptima. Resolución del proceso selectivo

La puntuación final será el resultado de la suma de las calificaciones obtenida en las categorías de experiencia laboral y formación.

Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará la oportuna resolución, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, concediendo un plazo de 1 DÍA HÁBIL para subsanación de las deficiencias observadas. Trascurrido el plazo otorgado a los interesados en dicha resolución para subsanación de deficiencias, sin que éstas se hayan efectuado, se entenderá decaído el derecho del solicitante de que se trate a participar en el procedimiento.

Resueltas las alegaciones presentadas se dictará Resolución, declarando aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, por orden de puntuación, concediéndose un plazo de 1 DÍA HÁBIL para la presentación de reclamaciones. Las listas provisionales y definitivas deberán exponerse, en todo caso, en la página web del Ayuntamiento y en la sede electrónica.

Octava. Normativa aplicable

En lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en la legislación laboral y administrativa vigente.

Novena. Interpretación de las bases

La interpretación de estas bases y la resolución de cualquier duda o incidencia que surja



AYUNTAMIENTO DE YESTE

Código Seguro de Verificación: ELAA AD3W YDQV ELFU WXJV

BASES CONTRATACION TEMPORAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO/MOSTRADOR POR SUSTITUCION - SEFYCU 5957837

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yeste.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Yeste
SANTIAGO ALARCÓN LOZANO
30/04/2026



Ayuntamiento de
YESTE

NIF: P0208600G

Secretaría e Intervención

Expediente 1591959E

en su aplicación corresponderá al tribunal calificador.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
30/04/2026



AYUNTAMIENTO DE YESTE

Código Seguro de Verificación: ELAA AD3W YDQV ELFU WXJV

**BASES CONTRATACION TEMPORAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO/MOSTRADOR POR SUSTITUCION - SEFYCU
5957837**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yeste.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Yeste
SANTIAGO ALARCÓN LOZANO
30/04/2026



Ayuntamiento de
YESTE

NIF: P0208600G

Secretaría e Intervención

Expediente 1591959E

ANEXO II

A) TITULACIÓN REQUERIDA.

Para ser admitidos al procedimiento, los/as candidatos/as deberán estar en posesión, en la fecha de presentación de solicitudes, de alguna de las siguientes titulaciones:

- **CFGM / TÉCNICO AUXILIAR EN LA RAMA ADMINISTRATIVA (FPI) / ESO O EQUIVALENTE.**

B) FUNCIONES A DESARROLLAR.

- Atención al público (mostrador).
- Registro de entradas y salidas, gestión del correo electrónico, sellar paro ciudadanos y comunicar a la Oficina de Empleo, correspondencia, entre otros.
- Atención a los requerimientos administrativos de Alcaldía.
- Manejo Plataforma SEDIPUALBA (SEGEX, SERES, SEGRA, SEFYCU, SEFACE y SICAL).



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
30/04/2026



AYUNTAMIENTO DE YESTE

Código Seguro de Verificación: ELAA AD3W YDQV ELFU WXJV

BASES CONTRATACION TEMPORAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO/MOSTRADOR POR SUSTITUCION - SEFYCU 5957837

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yeste.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5